



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 20/04/17



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SEXTA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2017, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 09:58 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente:

Gracias señores concejales buen día, siendo las 10:32 horas y con la presencia de DIEZ señores concejales, justificando la ausencia por escrito de los señores Armando Gonzalo Campos González y Ricardo Javier Marún, damos comienzo a la SEXTA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2017.

Puestos de pie los señores concejales y el público asistente a las galerías, invitamos al **Sr. Juan Manuel Sansó: y Sr. Federico Sansó:** a que procedan a izar la enseña Nacional y Provincial en los mástiles del recinto. (Aplausos.)

A continuación se le dará lectura al Orden del día.

Sra. Secretaria: Lee convocatoria N° 3555

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Secretaria: Lee

III.) VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

Versión Taquigráfica de Sesión Ordinaria 13/04/17

Sr. Presidente: A consideración las versiones taquigráficas....sírvanse a votar.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Gabriel Antonino D'Amico.

Sr. Gabriel Antonino D'Amico: Sr. Presidente, es nada más para que se haga una corrección de la fecha en la *versión taquigráfica*, en realidad es 06/04/2017, ay que no hubo sesión la semana pasada.

Sr. Presidente: Tiene razón señor concejal. Ya se corrige.

A consideración.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

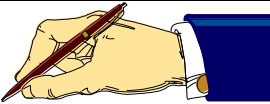
III.) NOTAS, PROYECTOS Y PROMULGACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 20/04/17



2.- *Decreto N° 0507/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.808 de fecha 04/08/2016 ref. Derogación de la Ordenanza N° 9.599 - Emergencia Laboral (CE.DO.M.).-2°*

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 2 al 12 inclusive que son notas, proyectos y promulgaciones del *Departamento Ejecutivo Municipal* como así también las derivaciones respectivas de los expedientes se haga tratamiento y aprobación en conjunto de los mismos.

3.- *Decreto N° 0496/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.965 de fecha 30/03/2017 ref. Reordenamiento del Personal (CE.DO.M.).-*

4.- *Decreto N° 0497/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.966 de fecha 30/03/2017 ref. Régimen de Licencias (CE.DO.M.).-*

5.- *Decreto N° 0482/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.961 de fecha 23/03/2017 ref. Pliegos de bases y condiciones para la adquisición de artefactos de iluminación a Led y Remodelación de la Peatonal (CE.DO.M.).-*

6.- *Decreto N° 0436/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.959 de fecha 13/03/2017 ref. Declarar de Interés Municipal la Fiesta Nacional Gay del Sol” (CE.DO.M.).-*

7.- *Decreto N° 0518/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.962 de fecha 23/03/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Cooperativa de Trabajo Teatro de Arte de San Juan (CE.DO.M.).-*

8.- *Decreto N° 0519/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.963 de fecha 23/03/2017 ref. Monumento al Brigadier General José Nazario Benavidez, en el Lateral Sur de la Plaza Juan Jufré (CE.DO.M.).*

9.- *Expte. N° 16232-C-16 D.E. (Ref. Expte N° 775/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 11.946 de fecha 29/11/16 ref. Banca del Vecino (Fin de Tramite CE.DO.M.).-*



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 20/04/17



10.- *Expte. N° 177/17 C.D. y N° 14456-S-16 D.E.: Secretaría de Planificación Urbana Sol./Informe ref. Cumplimiento Comunicación N° 1162 (Remisión de informe - O. y S.P.).-*

11.- *Expte. N° 187/17 C.D. y N° 17316-S-16 D.E.: Secretaría de Planificación Urbana Sol./Relevamiento e informe para pavimentación de calles ref. Comunicación N° 1200 (Remisión de informe - O. y S.P.).-*

12.- *Expte. N° 199/17 C.D. y N° 17324-S-16 D.E.: Secretaría de Planificación Urbana Sol./Relevamiento e informe para repavimentación y/o bacheo ref. cumplimiento de Comunicación N° 1213 (Remisión de informe - O. y S.P.).-*

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

13.- *Expte. N° 203/17 C.D.: Intendencia E./Nota N° 0202 y copia Decreto N° 0525 ref. Incremento salarial en los haberes del personal de Planta Permanente y Planta Política (S/T.).-*

14.- *Expte. N° 204/17 C.D.: Intendencia E./Nota N° 0203 y copia Decreto N° 0526 ref. Incremento otorgado al Personal incluido en el Programa de Becas (S/T.).-*

15.- *Expte. N° 205/17 C.D.: Intendencia E./Nota N° 0204 y copia Decreto N° 0527 ref. Incremento otorgado a las Personas Beneficiarias del Plan de Emergencia Ocupacional (S/T.).-*

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, esto también lo hablamos en la comisión de *Labor Parlamentaria* de tratar sobre tablas estos expedientes, lo que si vamos a pedir que como los tres expedientes el apartado 13 14 y 15 son del mismo tenor ,nada as que hace referencia uno a planta permanente ,política el otro caso a los becarios municipales y el otro del pan de emergencia ocupacional, es que voy a solicitar que se de tratamiento sobre tablas al expediente 13, 14 y 15 para que el *Concejo Deliberante* se constituya en comisión para tratarlos con el mismo tenor.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....es el tratamiento sobre tablas, si bien se va a hacer los despachos distintos, pero su tratamiento es en conjunto sírvanse a votar

APROBADO

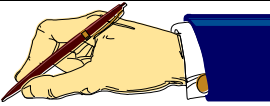
Se le puede dar lectura a los expedientes, por favor.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 20/04/17



Sra. Secretaria: Lee

Expte 203/17, 204/17 y 205/17.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, como estamos en comisión, solicito también la autorización para que la redacción sea por secretaría administrativa en el sentido de otorgar referéndum a estos tres decretos emitidos por el **Departamento Ejecutivo Municipal**, esto ya ha sido incluso depositado la semana pasada, pagado a todo el personal, planta permanente, político, becarios y del plan de emergencia ocupacional, por ello hago moción para que se redacte y luego que el **Concejo Deliberante** salga de comisión.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, de nuestro bloque desde ya acompañar este acuerdo logrado entre los distintos sindicatos y el municipio de darle este aumento salarial tanto a la planta permanente, planta política, a los becarios, a todos los que son del Plan de Emergencia Ocupacional también. Creemos que es oportuno que el gobierno de la provincia haya podido acercar ese porcentaje, que creo que es el 16% en la primera parte hasta agosto y después un 6% para mejorar un poco el poder adquisitivo de los empleados municipales. Así que nosotros, como bloque Actuar acompañamos los tres decretos.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.

Sr. Gabriel D'Amico: Gracias señor presidente, yo quería manifestar y agregar, hacer una salvedad, por supuesto que también el bloque Cambiemos va a acompañar los aumentos, nunca nos podríamos oponer a que haya un incremento y además es un referéndum en la cual se apruebe o no se aprueba. Si fuese una ordenanza o de otra manera seguro que propondríamos modificaciones e insistiríamos con el proyecto que se presentó por el interbloque Actuar y Cambiemos el año pasado para que el personal de planta permanente cobrara según el **Convenio Colectivo de Trabajo 3/95**, que se cobrara conforme al Art. 1° y Art. 26°, 27° el mínimo, vital y móvil o que no sea inferior al 10% de lo que cobra el intendente. Ratificamos, siempre en ese camino, en esa posición, que esto se llama como aumento pero en realidad tiene que ser un pago a cuenta, a cuenta del salario convencional, a cuenta de que cobre el mínimo, vital y móvil; no solamente el personal de planta permanente sino también los becarios –llamados pasantes- también que cobren el mínimo, vital y móvil o el personal no estable, según el Art. 1° del **Convenio Colectivo de Trabajo** que cobren el mínimo, vital y móvil. Se imagina... con un sueldo, escuchamos el mayor es de \$3.200 y hacen el mismo trabajo de un planta permanente. Estamos hablando de la tercera parte del mínimo, vital y móvil lo que están cobrando muchos becarios, muchos pasantes que como ya lo he dicho en otras oportunidades no les alcanza ni para el colectivo.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 20/04/17



Ratificamos que ésto en realidad tiene que ser un pago a cuenta, de \$3.200 a más de \$8.000 hay mucha diferencia, esto tiene que ser a cuenta, \$400 o \$500 de aumento a los becarios nos parece algo totalmente humillante, creemos que vamos a seguir insistiendo en el cumplimiento de la Constitución, del *Convenio Colectivo de Trabajo*, que se cobre...lo dice el Art. 14° bis de la Constitución Nacional, la ley nacional, también del salario mínimo, vital y móvil. Esta gente tiene que tener dignidad, no puede cobrar esa miseria. Así que queremos dejar esa posición y también nos gustaría que se revea la posibilidad de agregar una cláusula para que, en caso de que la inflación de este año supere el 22% se reajuste conforme a la inflación y al monto que supere; por ejemplo si la inflación a fin de año termina siendo del 24% que se haga el reajuste conforme a ese 24% según lo indique el INDEC, que contamos ahora con un INDEC transparente y que dice la realidad de los datos. Así que eso tenemos gracias a nuestro presidente Mauricio Macri.

Bueno quería dejar nuestra posición y que se respete eso, esto tiene que ser un pago a cuenta, no es un aumento, se encubre como un aumento pero no podemos estar hablando...no es lo mismo tener un aumento sobre un salario de \$8.000 un aumento del 16% hablamos de \$9.000 y algo, que se iría, a un salario que estamos hablando de \$2.450 que era lo que cobraban y ahora con el aumento se va en el mejor de los casos a \$3.200 que lamentablemente no cubre ni la séptima parte de la canasta básica que está establecida. Así que eso era la salvedad que queríamos dejar y que vamos a seguir insistiendo en que se cumpla con el *Convenio Colectivo de Trabajo* que no se quiere cumplir, ya hay claros proyectos que han ido en ese sentido para no cumplir con el *Convenio Colectivo de Trabajo* y no pagar el salario convencional y hacer ingresos por fuera de los concursos, que nosotros ratificamos la posición de nuestro presidente Mauricio Macri que asumió un compromiso con los gobernadores de las provincias para que se llame a concurso y el Estado no sea un aguantadero. Así que ratificamos esa posición que se tiene que llamar a concurso; que lo establece la Constitución no es un invento nuestro, que se cumpla nada más con la Constitución, que se llame a concurso y que no sean designaciones unilaterales a dedo o discrecionales. Así que eso quería ratificar la posición y agradecer al señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Javier García.

Sr. Javier García: Gracias señor presidente, primero una coincidencia creo con el colega, que no es un aumento, sino es una recomposición salarial, recomposición salarial que viene a dejar a las provincias de rehenes en virtud de que durante 12 años tuvimos una paritaria nacional en la cual en estos 12 años fue –si no me equivoco- algunos años hasta del 28, 29 llegó hasta el 30, 31%. Entonces en virtud de ello dejó de rehenes y que ese curso lo marcaron los docentes no, y sabemos que venían de la mano los empleados públicos



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 20/04/17



estatales nacionales y después los provinciales y de ahí por asociación a los municipales, porque sabemos que el patrimonio de afectación viene desde Nación hacia las provincias y de las provincia hacia los municipios por lo cual indudablemente al romper la paritaria nacional “el querido señor presidente Mauricio Macri” dejó de rehenes a los municipios que son los más afectados de estas nuevas políticas de gobierno, a lo cual nos lleva a una recomposición salarial de un mero 16%, indudablemente porque pone en riesgo las arcas de los municipios y de las provincias. Tal es así que todavía estamos en una lucha nacional donde no se ponen de acuerdo y ha habido movilizaciones de arriba de 1.500.000 de ciudadanos y 400.000 creo que hizo la CTA con los docentes, dando una prueba cabal de que no están de acuerdo con las paritarias, cuando hay una ley nacional de paritarias, las paritarias han pasado a ser provinciales y hasta te diría se han municipalizado en algunas provincias, indudablemente ocasionándole un perjuicio. Así que básicamente era hacer punto e hincapié en eso que creo que están haciendo los municipios mucho esfuerzo con ésto; que la provincia, inclusive, está haciendo mucho esfuerzo y se han generado luchas entre los mismos docentes, porque los docentes se veían de rehenes de que no podían aceptar la paritaria provincial en virtud de que la CTA de Nación los movilizaba porque si o si querían 30 puntos; y si le sumamos que el INDEC el cual el colega acá dice que tira cifras reales “porque antes no eran reales” es de un 3,5% la inflación mensual si lo multiplicamos por 12 querido amigo no nos va a alcanzar ese 16% o 22% para la población. Así que insisto, creo que cualquier remuneración al sueldo de los trabajadores tanto como la recategorización que era realmente de 500 a 1.000 y pico de pesos hace mella en el bolsillo del trabajador...no tenerlo, que ahora lo va a tener, que fue una decisión del intendente y le sumamos a esto del 16% estamos hablando arriba de dos mil a tres mil pesos en el bolsillo de los trabajadores, ¿ Es poco..? ¡Claro que es poco..! ¿No alcanza..? ¡Claro que no..! Pero hay que entender que no hay que poner en juego las arcas de las provincias y de los municipios y respetar las leyes nacionales, tanto que hablamos de las Constituciones, y la paritaria era anual y hasta se llegó a hablar en algún momento desde gobierno, hasta que iba a ser desdoblada la paritaria, que se iba a volver en julio, el gobierno pasado...! Muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Una sola cosa nada más. Creo –si no estoy equivocado- que la paritaria nacional no se hizo justamente a pedido de los gobernadores, los distintos gobernadores de las provincias pidieron que cada uno arreglara, no fue una decisión del gobierno y esto está claro, los he escuchado a los gobernadores que lo han manifestado al tema, que cada gobernador así lo quería, no fue una decisión del gobierno nacional, no es para defender sino que creo que fue un acuerdo con los gobernadores que cada uno tuviese su paritaria, gracias..!



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 20/04/17



Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. concejal Gabriel D'Amico.

Sr. Gabriel D'Amico: Gracias señor presidente, nada más quería responder a lo que uno de los concejales que me precedieron manifestaba, con respecto a las paritarias, me llama la atención que ahora estén tan interesados en que haya paritarias cuando justamente hace dos semanas se aprobó un Proyecto de Ordenanza -que ya es una ordenanza- que es inconstitucional justamente para que no haya paritarias, para que no intervenga la paritaria que es la paritaria la que fija inclusive los sueldos no el intendente como se pretende muchas veces en estas cuestiones que llegan al ***Concejo Deliberante***. Es la paritaria la que tiene que intervenir y la que tiene que modificar el ***Convenio Colectivo de Trabajo*** y justamente fue lo que se eludió con los proyectos que se han aprobado, para que no intervenga la paritaria con representantes de los trabajadores, con representantes del ***Departamento Ejecutivo Municipal*** y con representantes del ***Concejo Deliberante*** en igualdad de condiciones y no como se ha hecho unilateralmente.

Asique me llama la atención que ahora se preocupen por que haya paritarias. Y otra cuestión, que los trabajadores no son únicamente los de planta permanente que van a ser sujetos a las recategorizaciones -según lo que me expresa y lo que se ha expresado por el intendente en los medios- no solamente ellos son trabajadores también son trabajadores los pasantes o sea los dos mil y pico de pesos que dice el concejal que van a tener de aumento los pasantes no lo tienen..! ; A dónde está la recategorización de pasantes que están en negro, que están décadas y décadas en negro, excluidos, abandonados sin obra social, sin jubilación, con sueldos miserables y con un aumento que también es miserable. Que podemos hablar de dos mil pesos cuando recién lo hemos escuchado van a tener un aumento de quinientos pesos promedio..!

Entonces, veamos la realidad, ellos también son trabajadores ..! El Art. 16 de la Constitución Nacional dice: "*Igualdad ante la ley*" ...¡Todos son trabajadores no únicamente algunos..! ¡Todos porque hacen el mismo trabajo que los de planta permanente, eso quería aclarar gracias señor presidente...!

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

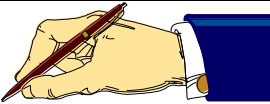
Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, sin ánimo de entrar en un debate el que me parece por ahí estéril, porque ya lo hemos tenido en este ***Concejo Deliberante*** lo hemos dejado claro una y otra vez, confundir a un becario con un trabajador no es... si ellos tienen un representante a nivel nacional pueden reformar la ley de becas, que son nacionales y en todo caso si ellos quieren establecer un mínimo, vital y móvil para las becas es una historia... pero los becarios señor presidente, no tienen descuentos de la seguridad social, no tienen aportes de contribuciones, no generan ningún tipo de relación de dependencia, no obstante hace unas dos semanas acá aprobamos en el plan de reordenamiento del personal la posibilidad de que se ocupen hasta el 75% de las vacantes y



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 20/04/17



se les negó a esos trabajadores – que se habla ahora de sueldos miserables, sueldos indignos y demás- cosa que no es la palabra sueldos porque es una contraprestación por una beca de capacitación de tareas, y no desconocemos que seguramente para esas personas no es mucho pero para ellos es mucho, o sea nosotros tenemos que hacer la autocrítica de que no es mucho, pero para ellos es mucho, no podemos despreciar porque yo a diario transito, trabajo y hablo con los becarios y con la situación de la pérdida del poder adquisitivo que han tenido el año pasado de casi un 42% señor presidente, sabemos que es poco, no obstante esto está acordado también en la provincia con el gobernador Uñac, que si la inflación como parece una vez más las previsiones del año pasado era de un 25% fueron del 42%, ahora hablan de un 17% y ya llevamos tres meses donde los números no cierran para llegar a esa inflación señor presidente seguramente; pero sí quiero dejar claro que tenemos toda la predisposición y obviamente nosotros tenemos una política salarial que va de la mano del gobierno de la provincia y los recursos con los que contamos son los que son posibles dar en esta situación en este momento que estamos atravesando. Simplemente dejar aclarado eso y bueno hacer moción para votar el despacho de otorgar referéndum para ver si también en ésto se van a oponer ..!

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.

Sr. Gabriel D'Amico: Gracias señor presidente, es algo cortito. Con respecto a lo que dijo el concejal que me precede, del 75% que van a ir ingresando de las vacantes que vayan surgiendo durante cada año, van a ingresar el 75% de esas vacantes van a ir ingresando los becarios dijo el concejal y también está en el proyecto, eso también ratifica justamente lo que decimos la “discrecionalidad”, porque por ejemplo de cien vacantes van a ingresar 75 y ¿quién dice estos 75 sí, estos 25 quedan afuera..? ¿Cómo es, cómo se hace todo eso:..? Bueno, todas esas cuestiones son justamente las que nosotros denunciarnos y no estamos de acuerdo en esa discrecionalidad, que usted con los concursos mata, aniquila toda esa discrecionalidad y se entra de manera equitativa ya con un concurso serio de oposición y antecedentes, pero no discrecionalmente, de cien por ejemplo que entren 75 y 25 queden afuera y que se tenga el poder para decir quiénes quedan afuera y quiénes quedan adentro, es totalmente discrecional e inconstitucional, eso quería aclarar, nada mas presidente.

Sr. Presidente: (Juan P. Dara) Está a consideración la moción del concejal Gabriel Castro para autorizar a Secretaría a que redacte la aprobación al referéndum a los decretos enviados por el intendente de los exptes. 203, 204 y 205 sirvansé a votar...

APROBADO

Continúe concejal Castro.

Sr. Gabriel Castro: Hago moción para salir de comisión señor presidente y para que se apruebe el despacho que se va a redactar por Secretaría Administrativa.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 20/04/17



Sr. Presidente: Señores está a consideración salir de comisión y aprobar el despacho...

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

IV.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

16.- Expte. N° 176/17 C.D.: Fatme - Escuela de Danzas Árabes Sol./Declaración de Interés Cultural del 8° Encuentro Internacional de Danzas Árabes Expo Radam – Evento de fecha 25/05/2017 (C.E.P.y T.).-

Sr. Presidente: A consideración de los señores concejales el destino del expte. N° 176/17...

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

17.- Expte. N° 178/17 C.D.: Montivero, María Cleofé Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, dado que estos expedientes fueron vistos en la reunión de la comisión de *Labor Parlamentaria* es que voy a mocionar que se haga tratamiento en conjunto desde el punto 17 al 30 inclusive donde están todos los destinos allí sugeridos.

18.- Expte. N° 183/17 C.D.: ARID (Asociación para la Recuperación e Integración de la Persona con Síndrome de Down) Sol./Exención pago Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-

19.- Expte. N° 184/17 C.D.: Sindicato Grafico Sanjuanino Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-

20.- Expte. N° 186/17 C.D.: ARID (Asociación para la Recuperación e Integración de la Persona con Síndrome de Down) Sol./Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-

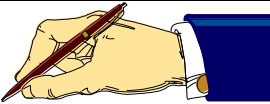
21.- Expte. N° 188/17 C.D.: Pereyra, Mirtha Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 20/04/17



- 22.- Expte. N° 189/17 C.D.: Sánchez, Francisco Eugenio Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-
- 23.- Expte. N° 196/17 C.D.: Ayuda Mutua del Personal de Gendarmería Nacional – Agencia N° 11 – San Juan Sol./Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-
- 24.- Expte. N° 198/17 C.D.: Carrizo Abrahám, Angélica Inés Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-
- 25.- Expte. N° 200/17 C.D.: Carrizo, Yolanda Teodista Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-
- 26.- Expte. N° 201/17 C.D.: Gailléz, Julia Esther Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-
- 27.- Expte. N° 207/17 C.D.: Imperio Gitano – Instituto de Danzas Sol/ Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos (Instituto de Enseñanza o Cooperadoras Escolares) Evento de fecha 06/05/2017 (H. y P.).-
- 28.- Expte. N° 211/17 C.D.: Concejo Profesional de Ingenieros y Agrimensores de San Juan E./Nota ref. Solicitud de reunión para tratar temas relacionadas a instalaciones eléctricas (P. y P.).-
- 29.- Expte. N° 212/17 C.D.: Peralta, Rosa Isabel Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-
- 30.- Expte. N° 213/17 C.D.: Rosselot, Marco Antonio Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-
- Sr. Presidente:** Señores está a consideración el despacho de los expedientes desde el 17 hasta el punto 30 los destinos sugeridos y acordados en *Labor Parlamentaria*, sirvansé a votar...

APROBADO



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 20/04/17



Sra. Secretaria: Lee

DESPACHOS DE LAS DISTINTAS COMISIONES.-

31.-Expte. N° 14035-C-16 D.E. (Ref. Expte N° 683/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1161 de fecha 22/09/16 ref. Convenio con Instituto Interdisciplinario de Derecho Animal del Foro de Abogados(Comisión de D.H. - RESOLUCIÓN).-

Sr. Presidente: A consideración la resolución....sírvanse a votar.

APROBADO

32.-Expte. N° 918/16 C.D.: Interbloque E./Proyecto de Comunicación ref. Reapertura y/o apertura de Comedores Infantiles (Comisión de D.H. - COMUNICACIÓN).-

Sr. Presidente: A consideración la comunicación....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Daniel Alamos.

Sr. Daniel Alamos: Señor Presidente es para solicitar que desde el punto 33 hasta el 41 inclusive sean tratados en conjunto y aprobados en las resoluciones redactadas por esta comisión.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

Tiene la palabra el Sr. Gabriel Antonino D'Amico.

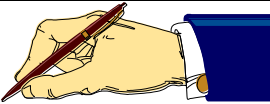
Sr. Gabriel Antonino D'Amico: Sr. Presidente, es solo para solicitar con respecto al punto 36 el expediente 14027-C-16 D.E. (ref. Expte N° 287/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1153 de fecha 22/09/16 ref. Intimación propietario de baldío en calle Roca (Comisión de O. y S.P. - RESOLUCIÓN).- que sea remitida una copia a nuestro bloque. Eso quería dejar solicitado. Gracias



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 20/04/17



- 33.-Expte. N° 14082-C-16 D.E. (ref. Expte N° 386/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1165 de fecha 06/10/16 ref. Señalización de prohibición de estacionamiento en mano izquierda de calle Mitre entre Avenida Rawson y calle Pueyrredón (Comisión de O. y S.P. - RESOLUCIÓN).-
- 34.-Expte. N° 00793-C-16 D.E. (ref. Expte N° 314/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1238 de fecha 29/11/16 ref. Obras de puesta en línea de calle Corrientes y otras (Comisión de O. y S.P. - RESOLUCIÓN).-
- 35.-Expte. N° 12564-C-16 D.E. (ref. Expte N° 349/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1125 de fecha 18/08/16 ref. Convenio con Barrio Saturnino Sarassa (Comisión de O. y S.P. - RESOLUCIÓN).-
- 36.-Expte. N° 14027-C-16 D.E. (ref. Expte N° 287/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1153 de fecha 22/09/16 ref. Intimación propietario de baldío en calle Roca (Comisión de O. y S.P. - RESOLUCIÓN).-
- 37.-Expte. N° 14083-C-16 D.E. (ref. Expte N° 308/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1166 de fecha 06/10/16 ref. Obras de señalización en calle Fray mamerto Esquiú (Comisión de O. y S.P. - RESOLUCIÓN).-
- 38.-Expte. N° 14036-C-16 D.E. (ref. Expte N° 318/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1162 de fecha 29/09/16 ref. Cierre perimetral del terreno de Unión Vecinal Barrio Bandera Argentina (Comisión de O. y S.P. - RESOLUCIÓN).-
- 39.-Expte. N° 14037-C-16 D.E. (ref. Expte N° 334/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1163 de fecha 29/09/16 ref. Realizar intervención vial en calle Mendoza entre Avenida Libertador General San Martín y calle 9 de Julio (Comisión de O. y S.P. - RESOLUCIÓN).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 20/04/17



40.-Expte. N° 01267-C-16 D.E. (ref. Expte N° 480/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1217 de fecha 29/11/16 ref. Realización de obra en escenario del Teatro Municipal (Comisión de O. y S.P. - RESOLUCIÓN).-

41.-Expte. N° 16727-C-16 D.E. (ref. Expte N° 482/16 C.D.) Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1193 de fecha 29/11/16 ref. Reducción de velocidad vehicular en la intersección de calles Mitre y Santiago del Estero (Comisión de O. y S.P. - RESOLUCIÓN).-

***Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.*

APROBADO

42.-Expte. N° 889/16 C.D.: Cantos, Luisa Raquel Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).-

***Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,
Srta. María Eugenia Raverta: Gracias Sr. Presidente, es para solicitar que desde el punto 42 hasta el 66 inclusive que son despachos de ordenanzas de la comisión de **Hacienda y Presupuesto** que son sobre condonaciones de la tasa de contribuciones de servicio sobre inmuebles, solicito se traten en conjunto y se aprueben en conjunto.*

43.-Expte. N° 920/16 C.D.: Echegaray, Argentina del Carmen Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).-

44.-Expte. N° 922/16 C.D.: Flores, Nidia Estela Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).-

45.-Expte. N° 913/16 C.D.: Valverde, Francisco Juan Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre la Actividad Industrial, Comercial y de Servicios (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).-

46.-Expte. N° 919/16 C.D.: Muñoz, Adolfo Agustín Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).-

47.-Expte. N° 945/16 C.D.: Sánchez, Susana del Rosario Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 20/04/17



- 48.-Expte. N° 879/16 C.D.: Campillay, Olga Isabel Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).-**
- 49.-Expte. N° 902/16 C.D.: Olimpia Patín Club Trinidad Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).-**
- 50.-Expte. N° 904/16 C.D.: Galdeano, Aurelia María Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).-**
- 51.-Expte. N° 908/16 C.D.: Club Sportivo Victoria Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).-**



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 20/04/17



- 52.-Expte. N° 870/16 C.D.: *Lucero, César Clemente Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).*-
- 53.-Expte. N° 869/16 C.D.: *Miranda, Sofía Haydee Sol./Condonación deuda contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).*-
- 54.-Expte. N° 872/16 C.D.: *Montecino, Mirta Isabel Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).*-
- 55.-Expte. N° 948/16 C.D.: *Flores, Lina Rosa Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).*-
- 56.-Expte. N° 010/17 C.D.: *Unión Vecinal de Fomento Barrio Residencial Tulúm Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).*-
- 57.-Expte. N° 965/16 C.D.: *Club Andino Mercedario Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).*-
- 58.-Expte. N° 024/17 C.D.: *Club Deportivo Unión Estudiantil Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).*-
- 59.-Expte. N° 021/17 C.D.: *De la Vega, Germán Darío Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).*-
- 60.-Expte. N° 028/17 C.D.: *Asociación de la Iglesia Evangélica Metodista de San Juan Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Cultos Religiosos (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).*-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 20/04/17



- 61.-Expte. N° 050/17 C.D.: Club Gimnasio Cultural y Deportivo Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).-*
- 62.-Expte. N° 943/16 C.D.: Porras, Rolando Salvador Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).-*
- 63.-Expte. N° 963/16 C.D.: Navarro, Mabel Ana Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).-*
- 64.-Expte. N° 966/16 C.D.: Salinas, Beatriz Norma Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).-*
- 65.-Expte. N° 012/17 C.D.: Jiménez Gil, Guillermina Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).-*
- 66.-Expte. N° 026/17 C.D.: Club Inca Huasi Sol./Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).-*

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-

- 67.-Expte. N° 179/17 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Direccionamiento de calle Mariano Moreno en un solo sentido desde Avenida Rawson hasta calle Estados Unidos (O. y S.P.).-*

Sr. Presidente: A consideración el destino....sírvanse a votar.

APROBADO



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 20/04/17



68.-Expte. N° 180/17 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Repotenciación del Alumbrado Público de calle Sarmiento entre 9 de Julio y Abraham Tapia (O. y S.P.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, es para solicitar que desde el punto 68 hasta el 76, también fueron acordados en la comisión de *Labor Parlamentaria* por ende vamos a mocionar para que sean tratados y aprobados en su conjunto.

69.-Expte. N° 181/17 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Comunicación ref. Implementación de la Ordenanza N° 9.086 Creación de la Oficina Municipal de Defensa de Consumidores y Usuarios (L. y A.C.).-

70.-Expte. N° 182/17 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Ordenanza ref. Recolección de escombros (L. y A.C. - O. y S.P. - H. y P. - Tratamiento y Despacho conjuntos).-

71.-Expte. N° 185/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Mejora del Alumbrado Público del barrio Villa América (O. y S.P. -).-

72.-Expte. N° 192/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Poda de Arbolado Público en Barrio Villa América (O. y S.P.).-

73.-Expte. N° 194/17 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Parquización, iluminación, colocación de basureros, colocación de bancos en Plaza Fray Justo Santa María de Oro (O. y S.P.).-

74.-Expte. N° 197/17 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Construcción de rampa para discapacitados y cordón - cuneta en barrio F.U.V.A. (O. y S.P.).-

75.-Expte. N° 208/17 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Reparación de veredas de calle Brasil entre calles Sarmiento y Entre Ríos (O. y S.P.).-

76.-Expte. N° 209/17 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de cercos de hierros perimetrales en establecimientos escolares (O. y S.P.).-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

VII.) VARIOS.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Dante Javier García



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 20/04/17



Sr. Dante Javier García: Gracias señor presidente, es para alterar el Orden del día, para que ingrese un expediente y que el *Concejo Deliberante* se constituya en comisión, el 223/17 sobre declaración de interés municipal la *Jornada de Higiene y Salubridad Hospitalaria* en conmemoración del *día Internacional de la Salud y la Seguridad Social*.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....primero para solicitar su ingreso, sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: A consideración el tratamiento sobre tablas del expediente....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado, que el *Concejo Deliberante* se constituya en comisión.sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Dante Javier García

Sr. Dante Javier García: Gracias señor presidente para que se lea la resolución.

Sra. Secretaria: Lee resolución

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Dante Javier García

Sr. Dante Javier García: Gracias señor presidente voy a solicitar que se apruebe...

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Dante Javier García

Sr. Dante Javier García: Gracias señor presidente voy a solicitar que el *Concejo Deliberante* salga de comisión.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Dante Javier García

Sr. Dante Javier García: Gracias señor presidente para que se apruebe el despacho emitido por el *Concejo Deliberante* constituido en comisión.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias Sr. presidente, es para solicitar la alteración del Orden del día e incorporar el expediente número 222/17.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 20/04/17



Srta. María Eugenia Raverta: Gracias Sr. presidente, es la eximición de la tasa de espectáculos públicos y como también se solicitar la declaración de interés municipal solicito que vaya a la comisión de **Hacienda y Presupuesto y Cultura, Espectáculos Públicos y Turismo**. Con tratamiento preferencial para la próxima sesión.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Gabriel Antonino D'Amico.

Sr. Gabriel Antonino D'Amico: Sr. Presidente, es solo, para agregar un expediente, solicito alterar el orden del día, e incorporar el expediente 216/17 que es un pedido de informe...

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...la alteración del orden del día para la incorporación del expediente 216/17....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Gabriel Antonino D'Amico.

Sr. Gabriel Antonino D'Amico: Sr. presidente, solicito ahora que sea remitido a la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales**, es un proyecto de comunicación sobre un pedido de informe sobre la asignación de las pautas publicitarias. Recordemos que ya actualmente está presentado el proyecto del año pasado, se presentó el proyecto de ordenanza sobre pautas publicitarias, pero mientras está en tratamiento en la comisión, queríamos ir pidiendo a través de este pedido de informe, para conocer los detalles sobre la asignación de las pautas publicitarias. Por eso pedía que se remitiera a la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales** para su tratamiento, muchas gracias.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIÓ ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA LA SESION DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 11:10HS.
////////////////////////////////////